



**Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2016. Exp. GENERAL/2017/1065**

**Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2016**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2016, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda del ejercicio 2016

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.016 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

**RESUELVO**

**PRIMERO:** La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.016 del Organismo Autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda , cuyo detalle es el siguiente:

**PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	DERECHOS	OBLIGAC.	RDO.
RESULTADO PRESUPUESTARIO	REC.NETOS	REC.NETAS	AJUSTESPRESPUES.
a. Operaciones corrientes	408.643,47	396.797,08	11.846,39
b. Operaciones de capital	1.491,10	1.491,10	
1.Total operaciones no financieras( a+b)	410.134,57	398.288,18	11.846,39
c)Activos financieros			
d)Pasivos financieros			
2. Total operaciones financieras (c+d)			
I. RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO ( I= 1+2)	410.134,57	398.288,16	11.846,39
<b>AJUSTES</b>			
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
II. TOTAL AJUSTES ( II = 3+4+5)			
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO ( I+II)</b>			11.846,39

Firma 2 de 2  
José Marcelo Ricoy Riego  
28/02/2017  
Secretario General

Firma 1 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
28/02/2017  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	5d4f053c8c5d4f56b1e3c7826a4fd648001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/IdiariXabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/IdiariXabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/414 - Fecha Resolución: 28/02/2017





**SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES		IMPORTES
1.Fondos líquidos		117.921,10
2.Derechos pendientes de cobro		5.828,86
+ del Presupuesto corriente	1.491,10	
+ de Presupuestos cerrados		
+de Operaciones no presupuestarias	4.337,76	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.Obligaciones pendientes de pago		16.006,63
+del Presupuesto corriente	6.580,63	
+de Presupuestos cerrados		
+de Operaciones no presupuestarias	9.426,00	
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva		-318,20
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	318,20	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		107.425,13
II.Saldos de dudoso cobro		
III:Exceso de financiación afectada		
<b>IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>107.425,13</b>

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Escuela de Relaciones Laborales

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé ( firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Vicesecretario, Secretario en funciones José Marcelo Ricoy Riego ( documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2	28/02/2017	Secretario General
Firma 1 de 2	28/02/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5d4f053c8c5d4f56b1e3c7826a4fd648001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/414 - Fecha Resolución: 28/02/2017

